

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Programa de Doctorado en Astrofísica / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600677
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Astrofísica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Físicas
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	25-09-2013

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 6. RESULTADOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación (enero de 2022) calificaba este criterio con una C e indicaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda implementar medidas con el fin de reducir la tasa de abandono."

La universidad ha aportado un análisis pormenorizado de las tasas de abandono, éxito y duración media de las tesis doctorales defendidas entre los cursos 2016/2017 y 2023/2024. En el autoinforme se señala que, dada la baja oferta de plazas (10 anuales según memoria), cualquier abandono tiene un gran impacto porcentual, lo que desvirtúa las comparaciones estadísticas tradicionales. Además, se identifica con claridad que muchos de los abandonos se deben a la falta de financiación (contratos FPU, FPI, etc.) y no a fallos estructurales del programa. En este sentido, el documento distingue entre desmatriculaciones voluntarias (por no conseguir contrato) y abandonos reales.

2.- "Si bien destaca positivamente la calidad de las tesis defendidas, también es cierto que dada la excelencia y el número de profesores implicados, se recomienda aumentar el número de las mismas."

Se ha constatado a través de los listados presentados por la universidad un incremento progresivo del número de tesis defendidas, muchas de ellas con alta calidad científica. La producción investigadora se mantiene muy notable en relación con la capacidad del programa y el tamaño reducido de cohortes. En los últimos cursos destaca el aumento considerable de tesis con mención internacional, en inglés y con resultados publicados en revistas indexadas. Esta información corrobora que la producción científica del programa es sólida y coherente con el perfil de excelencia del profesorado. Por otra parte, se ha implementado un seguimiento detallado a través de los informes anuales, con indicadores específicos y mecanismos de revisión periódica. También se incorporan medidas de refuerzo del acompañamiento y la supervisión, como las jornadas anuales de seguimiento de tesis.

Valoración: En consecuencia, se califica este criterio con la letra B

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad